



RESOLUCION N° 0089-16 - AG

VISTO:

La solicitud efectuada por el Sr. Fiscal General, Dr. José Ignacio Gerez, el Reglamento de Uso y Mantenimiento de Vehículos del Poder Judicial, el Acuerdo N° 4848 Punto 3, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 13/16 de fecha 06/04/2016, N° de ingreso AG 269092 del registro de esta Administración General, el Fiscal General Dr. José Ignacio Gerez requiere se autorice a la Agente María Victoria Ziliotto, ayudante de la Oficina de Coordinación y Gestión de la I Circunscripción Judicial, a conducir vehículos oficiales.

Que a los fines requeridos, se elevan las actuaciones acompañando fotocopia de licencia de conducir vigente –cuyo vencimiento opera el 14/03/2017- y documento nacional de identidad de la mencionada.

Por ello, en uso de las facultades conferidas por el Artículo 3° del Reglamento de Uso y Mantenimiento de Vehículos del Poder Judicial, aprobado por Acuerdo N° 4848 Punto 3 de fecha 28/03/2012;

EL ADMINISTRADOR GENERAL DEL PODER JUDICIAL

RESUELVE

1. Autorizar a la agente María Victoria Ziliotto D.N.I. N° 35.079.124, ayudante de la Oficina de Coordinación y Gestión de la I Circunscripción Judicial, a conducir vehículos oficiales, con las responsabilidades establecidas en el Reglamento de Uso y Mantenimiento de Vehículos del Poder Judicial vigente.

2. La presente autorización tendrá vigencia desde la notificación hasta la fecha de vencimiento de la correspondiente licencia de conducir, debiendo a su vencimiento la autorizada, de continuar con la necesidad, gestionar su renovación.

3. Regístrese, notifíquese a la interesada y al responsable de los vehículos oficiales, a la Secretaría de Gestión Humana y Programas Especiales, a la Dirección General de Administración, al Departamento Gestión Logística de Bienes y al Área de Salud, Seguridad e Higiene. Archívese. Cúmplase por el Departamento de Gestión Administrativa.-

ADMINISTRACIÓN GENERAL, NEUQUÉN, 8 de Abril de 2016